

MAT.: AUTORIZA FERIADO ANUAL

MONTE PATRIA, 02 de julio del 2015.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N°	_____ /
Con Fecha:	_____
CURSADO SIN OBSERVACIONES	☐
CURSADO CON OBSERVACIONES	☐



DECRETO ALCALDICIO N° 7545_ /

Constitución Política de la República

El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. MARIO FRANCISCO BARBAGELATA ROJAS, R.U.T. [REDACTED], Grado 16°, Contrata - ADMINISTRATIVO, hacer uso de 10 días de su feriado legal año 2015, a contar del lunes 06 de julio de 2015 al lunes 20 de julio de 2015, ambas fechas inclusive.

ESTABLÉZCASE, que el funcionario a la fecha de solicitud ha hecho efectivo 5 días de su feriado legal año 2015 y descontando los autorizados en el presente decreto no le quedarían días pendientes de su feriado legal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

***Impreso por: camila yañez Contreras-02/07/2015-14:32:24



8FBFDB10F27B4FE45E3320B5CD96FDEC